SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 68

La Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

		.		9		
DESPACHO DEL	10-117163	RECLAMANTE:	AUTO PRUEBAS	1855 de 24 de	EL SUPERINTENDENTE	UNICO
SUPERINTENDENTE		BLANCA YENNY CASTAÑEDA VILLA		MAYO de 2011	DELEGADO PARA	
DELEGADO PARA					ASUNTOS	
		INVESTIGADO:			JURISDICCIONALES	
ASUNTOS		FERRETERIA SURAMERICANA				
JURISDICCIONALES		SEÑORA:				
		MARÌA ESPERANZA DE RODRÍGUEZ				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de mayo de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de mayo de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ